



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Año, baxo de las condiciones de estilo, y de no presentarse
ninguna q' lo verifique, para el término de nueve
días, se de parte a este Ayuntamiento para determinar
lo combeniente

Diputados de
las lanternas
y S.^{ra} Anton

El Sr. D. Lino Garcia Campero Regidor propone
para Diputado de las lanternas por tiempo del presente
año a Toré Sanchez, y Diego Soto, y para el Varrío de
S.^{ra} Antonia a Abad, a Fran.^{co} Perez y Luis Dias: Y
entendido por esta Ciudad acuerda: Aprueva dha pro-
puesta y desde luego para su exercicio se les despachen
los Competentes Titulos

Todo lo qual Acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Es.^{os} mayores de q.^{ta} Damos Fee-

Josetef Garcia Campero

Juan Avarez

Cauido Extraordinario / En la M. N. y M. L. Ciudad de Castag.
y Sabar Capitular de ella la mañana de hoy cinco de
Enero de mil ochocientos diez y seis, se congregaron a Cauido

